

## Supuesto 12

Una Sociedad anuncia el 31 de Mayo ampliación de capital, iniciándose la cotización de los nuevos títulos el primero de julio del año en curso. El ejercicio económico finaliza el próximo 30 de diciembre.

La ampliación de capital ha sido de dos acciones nuevas por tres antiguas (2x3) con un precio de emisión de 750 u.m. El precio al que cotizaban las acciones antiguas en el momento de la ampliación era de 900 u.m. La Sociedad ha anunciado que el 30 de septiembre repartirá un dividendo igual al de los últimos ejercicios de 80 u.m por acción, pero las acciones nuevas participarán en el beneficio a partir del 1 de julio. Calcule el precio de las acciones nuevas y viejas inmediatamente después de la ampliación

## PLANTEAMIENTO DE DATOS

Ampliación de capital 31 de mayo

Final ejercicio económico 30 septiembre

Proporción de ampliación: 2 nuevas x 3 antiguas

Precio de emisión 750 u.m.

Precio de cotización: 900 u.m.

Reparto de dividendo 30-septiembre: 80 u.m.

Acciones nuevas participan en el dividendo con derechos económicos a partir del 1 de julio

**¿Cuál es el precio de las acciones antiguas y nuevas después de la ampliación?**



### DIFERENCIAS EN LOS VALORES DE LOS DERECHOS

Acc. Antigua 80 u.m. en concepto de dividendo

Acc. Nuevas  $3/12 * 80 = 20$  u.m.

DIF =  $80 - 20 = 60$  u.m.

Coste medio ponderado de las acciones nuevas y viejas después de la ampliación

$$P_{1v} = \frac{vP_0 + n(E + Dif)}{v + n} = \frac{3*900 + 2*(750 + 60)}{5} = 864um.$$

Precio de los derechos de suscripción

$$d = (P_0 - E - Dif) \frac{n}{v + n} = (900 - 750 - 60) \frac{2}{5} = 36um.$$

O también como:

$$d = (P_0 - P_{1v}) = (900 - 864) = 36u.m.$$